



## **VISTOS:**

El Informe N° 000074-2024-SERNANP/OA-UOFLOG-SGD-RHMN de fecha 09 de agosto de 2024, emitido por la Unidad Operativa Funcional de Logística; el Memorando N° 000609-2024-SERNANP/OAJ-SGD de fecha 19 de agosto de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interpretativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, conforme lo establece el segundo párrafo del artículo 1 del referido Decreto Legislativo;

Que, el numeral 1 del artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) tiene la función de: *“Regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento”*;

Que, mediante la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y sus modificatorias, se regula los procedimientos para la administración de los bienes muebles patrimoniales que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual de conformidad con el artículo 6 de la precitada Directiva se encuentra a cargo de la Oficina de Administración de la Institución;

Que, el artículo 5 de la referida Directiva, define que un bien mueble patrimonial es aquel que cumple de manera concurrente con i) haber sido obtenido para el uso; ii) cumplimiento de fines institucionales, sea pasible de mantenimiento y/o reparación y califique como activo de propiedad, planta y equipo o cuando su costo sea inferior a las normas del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el literal b) del numeral 4.2 del artículo 4 de la mencionada Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, dispone que los actos de adquisición, son aquellos que permiten obtener bienes muebles, a través de la donación, reposición y fabricación; asimismo, el artículo 7 de la citada Directiva, prescribe que, a través de la donación, el donante transfiere a título gratuito bienes muebles de propiedad privada susceptibles de ser incorporados al registro patrimonial a favor del donatario;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 de la mencionada Directiva, precisa que para la aceptación de la donación de un bien mueble que se encuentre en el territorio nacional, se requiere que, el donante presente un escrito comunicando su decisión de donar dicho bien el mismo que es suscrito por el titular, representante legal o apoderado del donante debidamente acreditado; la documentación que contenga el valor del bien mueble y el número del documento de identidad del donante o la documentación que acredite la personería jurídica, de corresponder;

Que, en tanto el numeral 9.3 del artículo 9 de la Directiva, dispone que Control Patrimonial en coordinación con la dependencia a la cual se asignará los bienes materia de la donación, elaboraran el informe técnico, pronunciándose respecto a la procedencia de aceptar la donación, el cual tendrá como sustento mínimo: i) que la donación se encuentre acorde con los objetivos institucionales, ii) lista de documentos mínimos que son necesario para su ingreso a almacén, cuando la naturaleza del bien corresponda; iii) los medios idóneos necesarios para su almacenamiento;

Que, mediante el documento del visto, el Responsable de Control Patrimonial de la Unidad Operativa Funcional de Logística, indica que con Carta PREVENIR/CG N° 0021/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, la señora Violeta Bermúdez Valdivia con DNI N° 09954118, en su calidad de representante legal de la organización DAI GLOBAL LLC manifiesta su voluntad de donación de diferentes bienes muebles para la implementación del proyecto Combatiendo los Delitos Ambientales en la Amazonía Peruana-PREVENIR, para lo cual adjunta los documentos que contienen el valor de los mismos, así como los documentos donde acredita la representación legal correspondiente;

Que, prosiguiendo con el análisis el precitado Informe señala en el numeral 4.8, que: i) el presente trámite de la donación de los bienes muebles señalados cumplen con los requisitos previstos para la solicitud; ii) además se encuentra acorde con los fines u objetivos institucionales del SERNANP, dado que, se encuentra relacionado con la lucha contra los delitos ambientales; iii) precisando la documentación que será utilizada para su ingreso del patrimonio institucional y su almacenamiento respectivo; iii) añadiendo también que los muebles objeto de donación han sido adquiridos al interior del territorio nacional, que no se encuentran catalogados como mercancía prohibida; por ello recomienda proceder con aceptar la presente donación;

Que, en ese sentido el Informe del Responsable de Control Patrimonial de la Unidad Operativa Funcional de Logística concluye que es procedente aceptar la donación de los bienes muebles cuyas características y valores se contienen en la Apéndice A, toda vez que cumple con los requisitos previstos en el artículo 9 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, por lo cual corresponde emitir el acto resolutorio respectivo;

Con la visación de la Unidad Operativa Funcional de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, y por la delegación de facultades realizada con Resolución Presidencial N° 000003-2024-SERNANP/J-SGD;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la donación de sesenta y uno (61) bienes muebles patrimoniales, efectuada por la organización DAI GLOBAL LLC, identificada en la partida electrónica N° 11390170 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, que se encuentran detallados en el Apéndice A que como anexo forma parte de la presente resolución, cuyo valor asciende al importe total de S/ 268,104.93 (Doscientos sesenta y ocho mil ciento cuatro con 93/100 soles), de acuerdo a lo vertido en la presente resolución.

**Artículo 2.-** Aprobar el Alta en el registro patrimonial y contable de los bienes señalados en el artículo precedente, cuya descripción se encuentra en el Apéndice A, adjunto a la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Operativa Funcional de Finanzas-Contabilidad, a la Unidad Operativa Funcional de Logística y al Responsable de Control Patrimonial, a fin de que dichos bienes sean incorporados en los registros correspondientes, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Encargar a la Unidad Operativa Funcional de Logística-Control Patrimonial remitir la presente resolución a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, en el plazo y modalidad establecido en la normatividad vigente.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital del SERNANP: <https://www.gob.pe/sernanp>.

Regístrese y comuníquese.

(Firma y Sello)

**MONICA ISABEL MEZA ANGLAS**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - ALTA DE BIENES

N° DE BIENES	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN	CAUSAL DE ALTA	VALOR TASACIÓN	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	N° SERIE						
1	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL ALPAHUAYO MISHANA
2	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL ALPAHUAYO MISHANA
3	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL ALPAHUAYO MISHANA
4	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL ALPAHUAYO MISHANA
5	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	PARQUE NACIONAL YAGUAS
6	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	PARQUE NACIONAL YAGUAS
7	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	PARQUE NACIONAL YAGUAS
8	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
9	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
10	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
11	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
12	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
13	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - ALTA DE BIENES

N° DE BIENES	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN	CAUSAL DE ALTA	VALOR TASACIÓN	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	N° SERIE						
14	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA COMUNAL AMARAKAERI
15	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA COMUNAL AMARAKAERI
16	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
17	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
18	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
19	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
20	S/C	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL (POWERBANK)	YELOMIN	PS2HK	NEGRO/ANAR ANJADO	S/D	S/N	NUEVO	9105.0301	437.99	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
21	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	3301002100	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL ALPAHUAYO MISHANA
22	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	3301000591	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL ALPAHUAYO MISHANA

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - ALTA DE BIENES

N° DE BIENES	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN	CAUSAL DE ALTA	VALOR TASACIÓN	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	N° SERIE						
23	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2247004660	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL ALPAHUAYO MISHANA
24	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301000750	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL ALPAHUAYO MISHANA
25	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301000731	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	PARQUE NACIONAL YAGUAS
26	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301000708	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	PARQUE NACIONAL YAGUAS
27	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2246002295	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	PARQUE NACIONAL YAGUAS
28	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2246002398	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
29	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2246002367	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
30	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2246002366	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
31	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301002080	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
32	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301002106	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
33	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301002091	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
34	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301000729	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA COMUNAL AMARAKAERI
35	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301000765	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA COMUNAL AMARAKAERI

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - ALTA DE BIENES

N° DE BIENES	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN	CAUSAL DE ALTA	VALOR TASACIÓN	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	N° SERIE						
36	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301000742	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
37	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301000510	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
38	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301000554	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
39	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2251000209	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
40	S/C	TELEFONO CELULAR	CAT	S62 PRO	NEGRO	S/D	2301002077	NUEVO	1503.020303	2,700.00	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
41	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD328PW94	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	PARQUE NACIONAL YAGUAS
42	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD335K4ZG	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	PARQUE NACIONAL SIERRA DEL DIVISOR
43	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD335K4YZ	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	PARQUE NACIONAL SIERRA DEL DIVISOR
44	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD331DC0XK	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
45	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZHB	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - ALTA DE BIENES

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN	CAUSAL DE ALTA	VALOR TASACIÓN	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	N° SERIE						
46	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZJH	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
47	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZH4	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
48	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD331DGXR	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA COMUNAL AMARAKAERI
49	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZHK	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA COMUNAL AMARAKAERI
50	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZGZ	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA COMUNAL AMARAKAERI
51	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZH2	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA COMUNAL EL SIRA
52	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZH0	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA COMUNAL EL SIRA
53	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZH3	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL ALPAHUAYO MISHANA
54	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZH9	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL ALPAHUAYO MISHANA
55	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD331DGXT	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	ZONA RESERVADA SANTIAGO COMAINA
56	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZH6	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
57	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZHI	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - ALTA DE BIENES

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO CONSERV.	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN	CAUSAL DE ALTA	VALOR TASACIÓN	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	N° SERIE						
58	S/C	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	ZbookG10	GRIS OSCURO	S/D	SCD345GZXF	NUEVO	1503.020301	11,033.71	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL
59	S/C	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	G655	NEGRO	S/D	6QD025109	NUEVO	1503.020303	2,246.13	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
60	S/C	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	G655	NEGRO	S/D	6QD025086	NUEVO	1503.020303	2,246.13	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
61	S/C	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	G655	NEGRO	S/D	6QD025088	NUEVO	1503.020303	2,246.13	ACEPTACIÓN DE DONACIÓN	0.00	RESERVA NACIONAL TAMBOPATA
<b>TOTAL</b>										<b>268,104.93</b>		<b>0.00</b>	

(1) En caso de vehículos, adicionalmente llenar la Ficha Técnica del Vehículo (Anexo N° 8). En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.  
(2) El estado es consignado en base a la siguiente escala: bueno, regular, malo, RAEE, chatarra. En caso de semovientes, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.